

**No. 106**

**12 de marzo de 2021**

**MINSALUD AUTORIZA MECANISMO DE PICO Y CÉDULA PARA QUE LAS IPS AGENDEN A LOS ADULTOS MAYORES QUE NO HAN SIDO UBICADOS**

De acuerdo con las directrices del ministro de salud y protección social, Fernando Ruiz Gómez, tomadas en el Puesto de Mando Unificado (PMU) a nivel nacional, se autorizó desde el sábado 13 de marzo el agendamiento presencial, mediante el mecanismo de pico y cédula para vacunar a los adultos mayores que hasta el momento no han sido ubicados.

La acción que se cumplirá bajo los protocolos de bioseguridad, se socializó en reunión liderada por la Secretaría de Salud de Pasto con aseguradores, prestadores de los servicios de salud y parte del gabinete municipal, e iniciará mañana con los números 0-1, 2-3 domingo, 4-5 lunes, 6-7 martes y 8-9 miércoles.

“Los adultos mayores que han sido localizados a través de las bases de datos entregadas por las Entidades Promotoras de Salud (EPS) a su red de servicios, continuarán con el agendamiento convencional y la próxima semana, se evaluará un punto nuevo de vacunación que podría estar ubicado en el coliseo de los barrios surorientales”, indicó el secretario de salud, Javier Andrés Ruano González.

La medida busca mejorar las coberturas de vacunación, por eso la importancia de que la ciudadanía asista cumplidamente y busque cualquier mecanismo para actualizar sus datos personales.

La gerente de la Empresa Social de Estado, Pasto Salud, Ana Belén Arteaga Torres, señaló que con esta nueva disposición del Ministerio de Salud se pasa de la aplicación de la vacuna interinstitucional a su distribución en puntos estratégicos del municipio; básicamente una vacunación sin barreras donde el usuario puede ir hasta la sede del prestador más cercano para vacunarse.

De la reunión participaron el alcalde encargado, Carlos Bastidas Torres, con diferentes funcionarios de las secretarías y dependencias de la Administración Local.